

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 06 (seis) de febrero de 2015 (dos mil quince), a las 19:00 (diecinueve) horas. -----

--- En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las **19:15** (diecinueve horas con quince minutos) del día **viernes 06 (seis) de febrero de 2015 (dos mil quince)** se reunieron en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sito en la calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, colonia Centro, de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, para dar cumplimiento al Artículo 20, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, los integrantes del Consejo General: -----

Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador -----
Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante; -----
Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga; -----
Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz; -----
Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz; -----
Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López;-----

----- por parte de los Partidos Políticos: -----

C. Omar Verdugo Barba, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; --
Arq. Oliver Castro Angulo, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional; -----

C. Mario Luis Montaña Geraldo, Representante Propietario del Partido Del Trabajo;
Lic. Azucena Canales Bianchi, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista De México; -----

Quím. Enrique Salas Peña, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;-----

Lic. Víctor Regalado Herrera, Representante Suplente del Partido de Renovación Sudcaliforniana; -----

Mtra. Luz María Enciso Pérez, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza;
Lic. Manuel López Martínez, Representante Suplente del Partido Encuentro Social;

Ing. Adrián Chávez Ruiz, Representante Propietario del Partido Morena; -----

C. Jorge Martínez López, Representante Propietario del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Aspirante a Candidato Independiente, y -----

----- La Secretaria Ejecutiva -----

Lic. Malka Meza Arce -----

con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del día: -----

- 1.- Apertura; -----
- 2.- Lista de asistencia; -----
- 3.- Declaratoria de quórum legal;-----
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del día; -----
- 5.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de Sesión Ordinaria del Consejo

General de fecha 26 de enero y Extraordinarias de fecha 24 y 30 de enero, todas de 2015; -----

6.- Presentación del dictamen de la Comisión de Medios de Comunicación del Instituto Estatal Electoral De Baja California Sur, mediante el cual se aprueban los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión, que podrán celebrar convenios para difundir los mensajes de los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos, candidatos, candidatos comunes o candidatos independientes, para el Proceso Local Electoral 2014-2015, correspondientes al periodo de inscripción del 31 de enero al 04 de febrero del presente año; -----

7.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo que emite el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueban los convenios celebrados entre los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a la radio y la televisión y el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a través de la Comisión de Medios de Comunicación, para el Proceso Local Electoral 2014-2015, correspondientes al periodo de inscripción del día 31 de enero al 04 de febrero de 2015; -----

8.- Presentación del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur; -----

9.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, respecto de los Acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, del periodo comprendido del 01 de octubre de 2014 al 30 de enero de 2015; -----

10.- Informe que presenta la Consejera Presidente de este Órgano Electoral, respecto de la etapa de la obtención del apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes para el Proceso Local Electoral 2014-2015;

11.- Informe que presenta la Consejera Presidente de este Órgano electoral, respecto de las actividades de preparación y seguimiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); -----

12.- Asuntos generales; -----

13.- Clausura.-----

La **Lic. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo General, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día seis de febrero de dos mil quince, nos reunimos para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para este día, por lo que le solicito a la señora Secretaria realice el pase de asistencia para verificar el quórum legal". -----

La **Secretaria Ejecutiva** pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la Sesión. -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el cuarto punto del Orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del día". -----

La Consejera Presidenta: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, debido a que el Orden del día fue circulado previamente, junto con la convocatoria de esta sesión, se pone a su consideración la dispensa de su lectura, ¿alguna intervención?; no habiendo ninguna intervención, le solicito secretaria que por favor someta a votación el Orden del día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales está a su consideración el Proyecto del Orden del día, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano; es aprobado por **unanimidad**". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Antes de continuar con el desahogo del Orden del día, me permito solicitar su anuencia para poner a consideración de este Consejo la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, y de esta manera entrar de lleno a su análisis". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, por favor someta a votación su solicitud". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Señoras y señores, Consejeros Electorales se consulta si se aprueba la dispensa de los documentos previamente circulados, los que estén a favor sírvanse manifestarlo; es aprobado por **unanimidad**". -----

La Consejera Presidente: "Muchas gracias Secretaria, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto de Orden del día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el quinto punto del Orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 26 de enero y Extraordinarias de fecha 24 y 30 de enero, todas de 2015. Si me permite, Consejera Presidente, quisiera manifestar que debido a un error técnico fueron circuladas a los integrantes de este Consejo los Proyectos de Actas antes mencionadas en una versión equivocada, por lo que los Proyectos que obran en su poder presentan algunos errores de dedo principalmente, el nombre del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Omar Verdugo Barba, por lo que le ofrezco una sincera disculpa, asimismo, le informo que las Actas fueron debidamente corregidas, tal y como se observa en los Proyectos que en un momento les serán circulados". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Secretaria, ¿cuánto tiempo se irá a tardar el documento?". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Nada más se están fotocopiando, en unos cinco minutos, menos, tres minutos yo creo". -----

La Consejera Presidente: "Aquí tenemos los documentos ya con las correcciones, pongo a su consideración darles lectura, son bastantes hojas, no sé si tienen algún inconveniente. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "En virtud de que son tres documentos pongo a consideración que, salvo que haya alguna urgencia de alguno de ellos, a lo mejor lo podríamos mover a alguna reunión extraordinaria próxima y retiremos el punto para darle continuidad y esperar, digo, porque finalmente hay que revisarlos, hay que volverlos a leer, son tres Actas, no sé, lo pongo a consideración de la mesa, yo creo que sí hicieron una buena revisión, pero sí hay que volver a dar lectura, está a consideración, no sé cómo lo vean. -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Morena". -----

El Representante del Partido Morena: "Si a partir de la revisión se está en estos momentos ofreciendo una disculpa y manifestando que se están corrigiendo errores en cuanto al nombre de uno de los que integramos, como representantes de partidos, la representación de nuestros institutos en este Órgano, finalmente también se circuló hacia los representantes de los partidos el contenido, la parte sustancial, más allá de los nombres, si solamente a partir de la revisión se detectaron estas situaciones yo creo que finalmente se perdería la sustancia de la sesión si quitáramos estos puntos y de todas formas tendríamos que llevarlos a una posterior reunión, donde efectivamente repetiríamos el ejercicio que debimos de hacer cuando nos llegó el Acta por la vía electrónica, entonces yo haría la sugerencia de que pudiéramos ser lo necesaria y razonablemente pacientes para que, en todo caso, pudiéramos tener en físico la impresión que menciona la licenciada, pero por lo que aquí yo he escuchado nadie ha planteado una objeción en cuanto al contenido del Acta, de alguna cuestión que estuviera tergiversada, más allá de los nombres. ----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante, tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Manuel Bojórquez". -----

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "Muchas gracias Consejera Presidente, tengo entendido que las correcciones que se van a llevar a cabo son únicamente ortográficas ¿no?, el contenido del Acta como tal no se ha modificado, entonces mi propuesta sería que a partir de ahorita, con la consideración de que se realizarán los cambios, que se les presentará ya el documento final con las correcciones y aprobarlos ahorita de momento. Muchas gracias". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano y enseguida la señora Representante del Partido Nueva Alianza". -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Como se va a corregir nada más el nombre, este asunto podría cambiar de número en el Orden, a efecto de continuar con la sesión y cuando lleguen los documentos lo retomamos". -----

La Consejera Presidente: "Toda vez que las Actas se van a aprobar es que está a su consideración este asunto, y estamos verificando aquí que se trata de puros errores de forma, mas no de fondo, sus intervenciones están tal cual existen en las grabaciones y nosotros tenemos una versión estenográfica, en donde ustedes

pueden verificar cada uno de los comentarios, entonces definitivamente sí fue una situación técnica la cuestión ortográfica, entonces es un poco penosa esta situación, pero agradecemos las intervenciones de los Representantes y la comprensión en esta parte; bien, con la consideración de ustedes quisiera escuchar a Nueva Alianza y ahorita continuamos". -----

La Representante del Partido Nueva Alianza: "Creo que éstas son unas fe de erratas, en cuanto a cuestiones de dedo, como decimos, pero el contenido está y ya dando lectura sobre la marcha se podrían ir haciendo estas fe de erratas también, sobre todo considerando que está el video, está la videograbación y yo creo que hay un sustento muy importante, entonces continuemos, yo soy de las que sugiero que continuemos con el Orden del día como va". -----

La Consejera Presidente: "Muchísimas gracias. Definitivamente el Orden del día ya fue aprobado, entonces tenemos que seguir con el Orden que ya aprobamos y en este momento la señorita Anahael nos tiene listos los documentos, se les estarán circulando y si nos permiten el voto de confianza, como de fondo no hubo modificaciones en el sentido de las intervenciones que se citan en los Proyectos de Actas, procederemos a someter a su consideración la votación de estos documentos". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración la aprobación del Proyecto de Actas de Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 26 de enero y Extraordinarias de fecha 24 y 30 de enero, todas del año en curso, los que estén a favor sírvanse manifestarlo; son aprobadas por **unanimidad**". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, por favor le solicito que continúe con el siguiente punto del Orden del día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el sexto punto del Orden del día es la presentación del dictamen de la Comisión de Medios De Comunicación del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueban los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión que podrán celebrar convenios para difundir los mensajes de los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos, candidatos, candidatos comunes o candidatos independientes, para el Proceso Local Electoral 2014-2015, correspondientes al periodo de inscripción del 31 de enero al 04 de febrero del presente año". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señora Secretaria. Señores integrantes de este Consejo está a su consideración el dictamen mencionado, ¿hay alguna intervención?, tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Cecilia Silva Bustamante". -

La Consejera Electoral, Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Buenas tardes, muchas gracias señora Presidente, nada más para comentarle al resto, ya como Consejo, porque pues sesionamos y están los representantes de los partidos políticos, que presentamos el día de hoy un resumen informativo de las actividades que hasta el

día de hoy ha realizado la Comisión de Medios de Comunicación y en ese sentido comentarle al resto de los integrantes de este Consejo, en este caso a los Consejeros Electorales que no forman parte de esta Comisión, a la señora Presidente y a la señora Secretaria, que hasta este momento se han registrado treinta y dos medios de comunicación, incluyendo los dos que se aprobaron el día de hoy, tenemos en total veintidós medios electrónicos, tenemos dos medios que son de ambos tipos, impresos y electrónicos, uno de ellos fue cancelado, como ya lo vimos en la Sesión respectiva, por ofrecer utilitarios, y tenemos cinco medios impresos; ahí en ese balance general no incluimos a los nuevos, que son impresos y electrónicos, si no mal recuerdo. Nada más recordar que esta fue la última Sesión de este periodo de corto plazo, la siguiente Sesión, por eso nos atrevimos a hacer un resumen informativo, es hasta el 20 de marzo, que es la siguiente Sesión Ordinaria de este Consejo General y se cierra la convocatoria a todos los medios de comunicación impresos y electrónicos, distintos de radio y televisión el 18 de marzo, ya sea para corregir, añadir servicios que ofrecen a los partidos políticos o registrarse, de manera tal que el 20 de marzo esta Comisión concluye con sus actividades, después de la aprobación, en su caso, del acuerdo que se genere en ese momento, por parte del Consejo General. También hacíamos al final de la Sesión, en Asuntos generales, una observación acerca de que el Registro Nacional de Proveedores del Instituto Nacional Electoral está abierto, puede ser consultado por los partidos políticos y cualquier ciudadano, es de fácil acceso y en él se registran los proveedores, en general, que dan servicio u ofrecen servicios a los partidos políticos, no excluyen ningún tipo de proveedor, ni está especializado sólo en estos medios, como lo hace esta comisión y es diferente ese registro al nuestro, esa es una puntualización importante de recordar, porque los medios electrónicos e impresos que están registrados ante este Instituto son los únicos que pueden contratar con ustedes o viceversa, y no solamente eso sino que sólo se pueden contratar los productos que fueron aprobados en sesiones de la Comisión y del Consejo respectivamente, es decir, hubo medios que solicitaron u ofrecieron veinte productos y solamente se les aprobó uno, de tal suerte que ustedes, sus dirigentes, los Consejos, todos los órganos desconcentrados tienen la información, el público en general también la tiene, comentamos también con ustedes la ruta electrónica para encontrar la información y que no tuvieran dificultad en encontrar el catálogo que se publica y se actualiza constantemente, sobre estos medios que han sido autorizados, comentaba que no había, hasta donde yo sabía, ninguna firma de contrato, ya lo ratificamos con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ningún partido político ha celebrado ningún contrato, al menos con el visto bueno de este Instituto, de tal manera que lo que está en el catálogo es lo que se puede contratar, en caso de que haya interés por parte de alguno de los medios ya registrados, simplemente tiene que solicitar por escrito la inclusión de nuevos productos o un ajuste o cambio en sus tarifas, como ya lo habíamos abundantemente compartido y pues cerrar con esta

Montoya

Saldaña M

información, yo sé que puede sonar un poco repetitiva, pero no estamos todos los integrantes del Consejo y es importante que todos estemos en la misma sintonía y con la misma información, eso sería lo que yo tendría para compartir en términos generales, no sé si alguien quiera hacer algún comentario. Muchas gracias a todos".

La Consejera Presidente: "Más que un comentario quisiera consultar con los señores Representantes de los Partidos Políticos si los precandidatos se han acercado con ustedes para obtener esta información. Tiene el uso de la voz la Representante del Partido Nueva Alianza". -----

La Representante del Partido Nueva Alianza: "En Nueva Alianza lo hacemos directamente con la Presidente del Partido, a ella se le notifica la información y se le da el catálogo para que ella asimismo baje la información a los representantes o a los candidatos del Partido, esa es la dinámica que se trabaja en Nueva Alianza". ---

La Consejera Presidente: "Sí, muchas gracias, mi pregunta va en el sentido de que me habían hecho una consulta, adicionalmente les comento que como lo ha mencionado, yo creo que en la Comisión la Consejera Electoral, se encuentra en la página la actualización de esta información, entonces cualquier consulta que se haga en la vía económica ustedes podrían informarles, es también lo que yo he hecho en las ocasiones que se me ha consultado en donde se encuentran los catálogos. Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Hilda Silva". -----

La Consejera Electoral, Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Nada más comentar, como algo que debemos saber, que los convenios que se aprueban por este Consejo General son válidos solamente cuando son firmados, yo sé que es algo obvio, pero un medio de comunicación y un partido político no pueden hacer un contrato si no han firmado previamente este convenio y si se han cerciorado de los productos que ofrece y están registrados en el convenio, nada más para que quede claro y eso se hace a través de la Dirección Ejecutiva De Prerrogativas Y Partidos Políticos". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Lo que no hemos aclarado es qué pasa cuando se rompan esos pactos, cuando se haga propaganda que no está dentro de la ley, ¿quién ejerce la potestad, el INE, el IEE?". -----

Consejera Presidente: "Gracias señor Representante, mire la finalidad de la Comisión de Medios de Comunicación tiene el sentido de que se guarde la equidad en los costos que se ofrecen en esta situación, como es de su conocimiento, la fiscalización la lleva a cabo la autoridad administrativa nacional, el Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad de Fiscalización, entonces si la consulta venía en el sentido de los rebases, ésta se verifica por esa vía y si la consulta venía en el sentido de que hicieran una contratación con un medio que no estuviera en nuestro catálogo, ni el del INE, el gasto correspondiente no tiene posibilidad de justificarse, toda vez que tiene que estar con nosotros o tendría que estar en el catálogo de proveedores del Instituto Nacional Electoral. Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Hilda

Silva". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Nada más refrendar que el espíritu del Artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, que también tiene su guía en la LEGIPE, son dos cosas: objetivo uno, generar un Catálogo de Proveedores de Medios de Comunicación Impresos y Electrónicos Distintos a Radio Y Televisión, cuyas tarifas sean iguales para todos, no debe haber preferencias, no debe haber discriminación, y es la única manera en que este Instituto puede intervenir en ese proceso, así es que es bien importante que se tenga cuidado en que exista la contratación previa, con el visto bueno de la Dirección de Prerrogativas, cabe señalar que nosotros no podemos hacer una actuación de vigilancia, no es función de esta Comisión, de hecho, como bien saben ustedes la misma concluirá sus funciones próximamente, porque su función concluirá en esta etapa; entonces, seguir invitando a los medios de comunicación y a ustedes a hacer sus contratos de la forma en que ya está establecida y no creo que haya ninguna situación". -----

La Consejera Presidente: Gracias señora Consejera. No sé si sería necesario, a lo mejor sí, que se giraran instrucciones a la Secretaria del Consejo para que en la siguiente sesión podamos entregar una información a manera de cuadro informativo, sobre qué documentos están firmados o qué documentos falta por firmar, para que tengan a la mano un resumen de lo que ya obviamente tienen notificado". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "En el catálogo sólo se hace referencia a los medios de comunicación que hayan firmado convenios, hasta ahorita todos están firmados, excepto los que se aprobaron el día de hoy". ---

La Consejera Presidente: "Perfecto, entonces en su totalidad están los documentos firmados, no hay ninguna duda al respecto, todos están notificados, por lo que todos estamos en la sintonía del cumplimiento de lo que se ordena en la Comisión de Medios de Comunicación, excepto esto que se va a hacer de manera posterior a esta Sesión. Gracias señora Consejera. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Morena". -----

El Representante del Partido Morena: "Creo que este Consejo, y particularmente esta Comisión, está haciendo un esfuerzo importante por buscar implementar en su ámbito, en su alcance y en los mecanismos que se han aprobado por este Órgano, de este espíritu que ya se mencionaba, que finalmente intenta dejar los temas de contratación al margen de situaciones de carácter discrecional o preferencial que no benefician a nadie, no obstante lo anterior, llamó la atención de que no se hayan hecho contrataciones hasta el momento, de algo que está más de fondo y que no compete, necesariamente, a alguna omisión que se tenga por parte de alguna instancia que esté en estos momentos presente, pero que el Consejo debe de analizar, porque finalmente se inicia con omisiones y después se termina con simulaciones. Existe, con la modificación legal al esquema de cómo se fiscaliza y quién fiscaliza los procesos internos, una normatividad tan complicada, tan

tremendamente intrincada y con tantos recovecos, en el aspecto de que el Manual Contable son 700 páginas, para poder ubicar efectivamente la manera de hacer la comprobación de los gastos de precampaña, que me da la impresión de que difícilmente un precandidato va a querer animarse a hacer una contratación en estas condiciones, sobre todo si a lo anterior sumamos que el sistema que iba a facilitar a nivel nacional la fiscalización, que era un sistema en línea se cayó, ¿por qué?, porque no se tuvo la primera etapa por parte de la empresa que lo tenía comprometido y finalmente ahorita ese sistema ya hay un acuerdo de que no se va a llevar a cabo, se va a implementar otro por parte de las áreas del Instituto, pero pues ya estamos aquí, por lo menos a menos de dos semanas de que concluyera el proceso de las precampañas, entonces, si se dan cuenta, no ha habido contrataciones, no ha habido tampoco campañas, precampañas, nadie está haciendo proselitismo, nadie está haciendo entrega de propaganda utilitaria, no es cierto pues, realmente hay una distancia, desgraciadamente, entre la aplicación de esa intención, también por este rezago de la legislación y de la modificación que se dio a nivel nacional, de la práctica que estamos teniendo y que es importante que este consejo lo considere como un elemento importante, porque en su momento también son elementos para, finalmente, señalar o iniciar procedimientos, por situaciones que se van dando, que de omisión en omisión termina alguien, a lo mejor, cometiendo algún exceso, mismo que en su momento alguien va a señalar de manera pública, entonces yo creo que esa situación de fondo desgraciadamente da al traste con los buenos deseos y la operación que ha planteado este Consejo y que, efectivamente, ya no es nada más el problema de cómo aclarar que no haya un uso faccioso de las tarifas para favorecer a nadie, sino después, cómo va a comprobar, es más, cómo va a abrir una cuenta el candidato, con quién, y con qué recursos, para poder después fiscalizar esos recursos y que entregue un informe bien hecho, para que no le cancelen su registro al momento de ir a la contienda constitucional, entonces esa situación creo que hay que reconocer que está tan complicada y no hay tampoco de parte del Instituto Nacional Electoral, desde nuestro punto de vista, un trabajo de asumir la explicación de lo que les quitó a los ámbitos estatales, lo que ahora absorben ellos, es decir la fiscalización de las precampañas, así como tampoco hay talleres o un modelo que pueda ser sencillo de entender, y ello está llevando a que entonces nadie está gastando ¿no? y lo cierto es que en todo el estado vemos gastos que no tienen nada que ver con esa intención, que es buena y que habrá que mantenerla, no está ahí el problema, pero es algo importante que este Consejo tiene que ir revisando".

La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante, ¿alguna otra intervención? definitivamente lo que comenta el señor Representante es una situación real, es una situación que tanto el Instituto Estatal Electoral como el Instituto Nacional Electoral, estamos viviendo. Hay consultas que de parte nuestra se hacen a la autoridad nacional y toda vez que se ha rebasado el incumplimiento de esta empresa no

hemos estado en la posibilidad de tener una respuesta de inmediato; desde luego la salida más sencilla es decir que esta actividad no está dentro de nuestras competencias, pero ojalá que estos comentarios pudieran llevarse a una posterior consideración, para que nuestro Órgano sea el vigilante en la fiscalización, aquí hay un cuerpo de personas expertas en esa materia, yo he escuchado comentarios, a nivel nacional, de que la legislación en materia de fiscalización que se encontraba vigente y la manera en que se realizaban aquí las actividades de fiscalización tenía muchísimo éxito, era muy aplaudida a nivel nacional, yo voto porque pudiera reconsiderarse y obviamente que esas actividades regresaran a manos de este Instituto para que nosotros enfrentáramos una de las actividades principales. Digamos que hoy con la reforma una de las causales de nulidad son los rebases de los topes, entonces entiendo la preocupación de los Representantes de los Partidos y, obviamente, entendería que también la comparten los precandidatos. Definitivamente en este tiempo sí vemos propaganda, bastante propaganda, yo no sé cómo van a entregar la documentación comprobatoria de la misma, obviamente que tienen su cuerpo de contabilidad a la mano para defender, en algún momento, un dictamen que se encuentre por parte de la autoridad nacional, pero pongo a disposición la experiencia de este Instituto, obviamente, como ustedes saben, las puertas de Presidencia y obviamente también las puertas de los señores Consejeros están a su disposición para cualquier consulta que deseen, y ser nosotros el conducto para que tengan en su oportunidad una respuesta, y se vayan documentando de lo que necesiten, para que al momento de llegar sus dictámenes tengan herramientas para poder defender alguna resolución que pudiera afectarles. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

EL Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Creo que el temor de todos los precandidatos y candidatos es que se les niegue el registro. El trabajo que está haciendo este Instituto es muy profesional, en ese sentido me gustaría que nos concienticemos todos de que, si se tiene que negar el registro a alguien que no cumplió con los requisitos y con todo lo que marca la ley, se debe de hacer, porque se está trabajando mucho, y si bien es cierto que todavía no se ve la acción, la repercusión va a ser ésa. Es todo". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante, ¿alguna otra intervención? no habiendo ninguna otra intervención, le solicito Secretaria que someta a votación el dictamen que se ha comentado". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores, Consejeros Electorales está a su consideración el Dictamen de la Comisión de Medios de Comunicación del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueban los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión, que podrán celebrar convenios para difundir los mensajes de los partidos políticos, coaliciones, aspirantes, precandidatos, candidatos, candidatos comunes o candidatos independientes, para el Proceso Local

Electoral 2014-2015, correspondiente al periodo de inscripción del 31 de enero al 04 de febrero del presente año, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo; es aprobado por **unanimidad**".

La **Consejera Presidente**: "Gracias señora Secretaria, le solicito que continúe con el siguiente punto del Orden del día".

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el séptimo punto del Orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo que emite el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueban los convenios celebrados entre los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión y el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a través de la Comisión de Medios de Comunicación, para el Proceso Local Electoral 2014 - 2015, correspondiente al periodo de inscripción del 31 de enero al 04 de febrero de 2015".

La **Consejera Presidente**: "Muchas gracias Secretaria, señoras y señores integrantes de este Consejo está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado, ¿hay alguna intervención?; no habiendo ninguna intervención le solicito Secretaria que someta a votación el Proyecto de Acuerdo mencionado".

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores, Consejeros Electorales está a su consideración el Proyecto de Acuerdo que emite el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueban los convenios celebrados entre los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión, y el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, a través de la Comisión de Medios de Comunicación, para el Proceso Local Electoral 2014 - 2015, correspondiente al periodo de inscripción del 31 de enero al 04 de febrero de 2015, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo; es aprobado por **unanimidad**".

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, por favor le solicito que continúe con el siguiente punto del Orden del día".

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el octavo punto del Orden del día es la Presentación del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur".

La **Consejera Presidente**: "Gracias señora Secretaria, si me permiten me gustaría informar que el presente Plan de Trabajo fue remitido por el C.P. Ramón Guluarte Castro, Contralor General de este Instituto Estatal Electoral, en cumplimiento de una de las atribuciones que establece el Artículo 311, inciso Q), de la Ley Electoral del Estado. No sé si haya alguna intervención o algún comentario respecto del informe presentado por el señor Contralor; el Representante de Movimiento Ciudadano tiene el uso de la voz".

El **Representante del Partido Movimiento Ciudadano**: "El Plan de Trabajo es excelente, sin embargo, me gustaría comentar que al igual que sucedió en la ocasión anterior, no veo la fiscalización de los efectivos ¿sí hay, no hay? y si hay, ¿en qué

se está gastando y cómo se está gastando?, porque para mí la contaduría se refiere también a los ingresos y los egresos, entonces espero que en la siguiente ocasión podamos contar con un informe respecto de lo que nosotros estamos viendo que se está trabajando eficientemente, pero con el aval de la Contraloría, para que se siga trabajando mejor".

La Consejera Presidente: "Sí, muchísimas gracias señor Representante, como se ha manifestado en el Orden del día, este asunto inicia con la presentación de las actividades que están a consideración de este Consejo para ser aprobadas posteriormente por el Consejo General y después, si así lo consideran oportuno, el señor Contralor entraría ya al detalle de cada una de las actividades, tanto de los ingresos y egresos de los recursos públicos con los que cuenta este Instituto Estatal Electoral para el desarrollo de sus actividades. ¿Alguien más tiene alguna otra intervención?; no habiendo ninguna otra intervención le solicito Secretaria que someta a votación el Programa antes mencionado".

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración la aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, los que se encuentren a favor sirvanse a manifestarlo levantando su mano".

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Jesús Muñetón".

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz: "Nada más comentar que en el Orden del día no está sujeto a aprobación el Programa de Trabajo, entonces nada más hacer el comentario de que si quieren que lo votemos y lo aprobemos con todo gusto, pero no está en el Orden del día".

La Consejera Presidente: "Si me permite, el Artículo 311, inciso Q) de la Ley Electoral determina que: 'La Contraloría General tendrá las facultades siguientes: Presentar a la aprobación del Consejo General sus Programas Anuales de Trabajo', y en el Orden del día se manejó como un punto ocho la presentación del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur".

El Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz: "Sí, por eso mi comentario fue respecto al Orden del día, no respecto a la facultad de este Órgano de aprobarlo".

La Consejera Presidente: "Yo creo que si queda asentada en el Acta su participación señor Consejero, podremos considerar obviamente, que en el Orden del día ya aprobado por todos nosotros no se anotó la leyenda de 'presentación y, en su caso, aprobación por el Consejo General', como lo señala el Artículo 311, inciso Q) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, no sé si con eso pudiera quedar aclarado el punto; muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional".

El Representante del Partido Acción Nacional: "Gracias Presidente, nada más un

comentario: es curioso, la semana pasada, en la reunión no pudimos aprobar el Programa de la Comisión para el voto de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero porque era un Programa que no se tenía que aprobar, porque hasta que tuvieran los acuerdos en la Comisión se iba a subir al pleno para entonces aprobarse, pero hoy un Programa de la Contraloría sí lo tenemos que aprobar, nada más, es todo". - - - -

74 out of 74
La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante, creo que no fui clara con mi participación anterior, en las facultades que se encuentran literalmente marcadas en el Artículo 311, inciso Q), se señala que el Contralor va a presentar, para su aprobación en el Consejo General, este informe; en la situación anterior no existía, literalmente, algún artículo que estipulara la facultad para aprobarlo. Tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde Ecologista de México". - - - - -

Guerrero
La Representante del Partido Verde Ecologista de México: "Mi participación va en el mismo sentido: se debe de establecer, al momento en que se redacte el Orden del día, cuáles son los documentos que se van a aprobar y cuáles son los documentos que únicamente se van a presentar, porque como bien lo dice, una vez que se aprueba el Orden del día no se pueden estar haciendo modificaciones sobre la marcha, y si hay un artículo específico que establece la obligación por parte del Consejo de aprobarlo, entonces en el mismo Orden del día se puede señalar que se va a realizar la presentación y aprobación, en términos del Artículo 311, inciso Q) y ya con eso queda muy claro y queda, sin lugar a dudas, que se requiere la aprobación del Consejo. Es todo". - - - - -

Di
La Consejera Presidente: "Sí, muchas gracias señora Representante. Desde luego consideramos la participación del Consejero Jesús Muñeton, del Representante del Partido Acción Nacional y su comentario, para que en los próximos órdenes del día se dé cumplimiento como lo marca la Ley del Estado. Digamos que la ley en algunos aspectos sí determina lo que se deberá aprobar y en otras no, esto lo comento en atención a lo que expresaba el señor Representante del Partido Acción Nacional. Cabe hacer el apunte de que posteriormente a estas actividades estaremos realizando mesas de trabajo para proponerles un reglamento, tanto de comisiones como de lo que nos hace falta para completar las bases para el desarrollo de estas actividades, no es ninguna justificación que a la fecha no se hayan enviado, pero ya les va a pasar por aquí un informe la señora Secretaria, donde les dará cuenta de todas las actividades que ha realizado este Consejo, y tomando en cuenta que al día de hoy no existe reglamentación al respecto, tendremos que redoblar esfuerzos para que estos reglamentos se tengan a la brevedad posible, y obviamente va a estar a su consideración para las observaciones que consideren pertinentes. Creo que solicitó el uso de la voz la Representante del Partido Nueva Alianza y enseguida se la otorgo al Representante del Partido Movimiento Ciudadano". - - - - -

celia alba
La Representante del Partido Nueva Alianza: "Yo creo que fue una omisión involuntaria el haber omitido, valga la redundancia, la aprobación, la votación; estamos en un proceso de aprendizaje y sí va a haber muchos errores que se tienen

que ir corrigiendo sobre la marcha, pero fueron involuntarios, de eso estamos completamente seguros". -----

mantener

La Consejera Presidente: "Gracias señora Representante, yo abono por el profesionalismo de toda la gente que trabaja en este Instituto Estatal Electoral, y como bien lo ha mencionado usted, nuestra función aquí es construir, no destruir, entonces en un ánimo de construcción yo tomo todos sus comentarios, e igual considero que así lo hace la gente que se encuentra trabajando detrás de los que estamos al frente de este Instituto; ahora, es preciso mencionar que la Reforma trajo consigo muchos cambios y la dinámica es excesiva, sin embargo la nueva integración de este Consejo y el personal que labora en este Instituto asumimos, desde un principio, la responsabilidad de hacer un trabajo profesional. Muchas gracias señora Representante. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

buena

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Mi comentario va en el sentido de abonar a lo que usted comenta, ustedes tienen una carga de trabajo muy pesada y ninguna persona es perfecta, no va a salir perfecto el trabajo, pero para eso está el Consejo, para que entre todos aportemos ideas y detectemos fallas a los proyectos que ustedes nos presentan, todo en ánimo de avanzar en la elección, que es lo importante". -----

buena

La Consejera Presidente: "Muchísimas gracias señor Representante, quizás mi comentario en este momento esté fuera de lugar, pero creo que es importante, mi experiencia personal en este consejo ha sido muy distinta a mi experiencia en el ámbito federal, yo en el ámbito federal seguía instrucciones de algo ya elaborado y aquí son largas jornadas de trabajo para elaborar un documento; aunado a lo anterior, somos siete personas los Consejeros que integramos este Consejo, entonces nos estamos adaptando a una manera de trabajo, obviamente yo felicito a cada uno de ellos porque hasta el momento hemos hecho un trabajo muy profesional, no sin por ello dejar de aceptar y asimilar con responsabilidad los errores, siempre de forma, entonces esperamos continuar en ese ánimo. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Morena". -----

verbo de los de

El Representante del Partido Morena: "Muy respetuosamente, considerando lo que aquí ya se mencionó respecto a la buena voluntad y el buen ánimo que han motivado las intenciones del Consejo y de los señores Consejeros, también ubiquemos que en esta contienda electoral ese tipo de omisiones hay que tratar de evitarlas, pues pudieran ser utilizadas en algún momento, ante alguna diferencia, para destruir. No en toda la concepción de la lucha legal y política se da la utilización de definiciones jurídicas con un ánimo constructivo, sino finalmente también para descalificar acuerdos, para desconocer situaciones que se van dando, y creo que un paso que ya se dio el día de hoy, y que lo deben de tomar en esta perspectiva de aprendizaje positivo es que se está buscando construir los puntos del Orden del día con base en la facultad que les da la Ley Electoral, y si la facultad que da la Ley Electoral es

presentar y aprobar, ah, bueno, entonces se tendrá que cuidar que la segunda vez ya no se presente esta omisión; ahora, también es cierto que puede ser algo secundario, pero qué bueno que esté sucediendo en este momento, porque ya se puso la atención de que no quedará así, que no se presentará y finalmente, bueno, pues, ¿y qué pasó?, ¿se modificó el Orden del día o cuándo se aprobó que podía hacerse esta presentación una aprobación?, aunque la ley eso es lo que faculta, entonces en ese sentido creo que están bien, al acudir a la propia ley para fundamentar su articulado, creo que debemos de ayudar en el momento que se está planteando el Orden del día, si vemos este tipo de detalles y queremos construir, ese es el momento para plantear lo correspondiente, porque no es nada más la presentación sino, en su caso, la aprobación. Digo, si estamos en este momento, que así lo considero, en el ánimo de coadyuvar a construir, junto con el Consejo, un proceso que no sea, a final de cuentas, de esos que habitualmente terminan tratándose de ganar en negociaciones o en asuntos de carácter judicial, se judicializan y terminan convirtiéndose en asuntos interpretativos, que lejanos están de los votos de la gente, entonces creo yo que estamos a tiempo de evitarlo y yo consideraría que se tomara por el lado positivo, qué bueno que el Lic. Muñetón lo notó, yo a la otra le trataré de poner atención desde el momento en que se proponga el Orden del día, y yo invito a que si algunos vemos el Orden del día con inconsistencias desde un inicio, éste se corrija, porque lo que no queremos es al rato andar desconociendo acuerdos porque el Orden del día tuvo una redacción equivocada y nadie, finalmente, estamos en esa tesitura".

La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional".

El **Representante del Partido Acción Nacional**: "Haciendo referencia a lo que dice el compañero de Morena, sí había identificado yo que no decía aprobar, pero como la Sesión pasada este Consejo acordó que no se debían de aprobar los programas, dije yo 'pues no lo van a aprobar, porque ya acordó este Consejo que así era', por eso fue que no pedí la modificación del Orden del día".

La **Consejera Presidente**: "Muchísimas gracias señor Representante, sí lo invitaría a que continuemos dando cabal puntualidad a una lectura, a la Ley Electoral del Estado De Baja California Sur, que es la que nos rige, le garantizo que en las próximas órdenes del día no existirán estos detalles, y si llegan a existir, se tomarán las cartas en el asunto, con las personas que tienen directamente la responsabilidad y obviamente que nosotros, los que estamos dando seguimiento a sus trabajos, téngalo por seguro que así va a ser, muchísimas gracias por la participación, y en el entendimiento de que las autoridades electorales administrativas siempre actuamos de buena fe, atendiendo siempre nuestro principio de legalidad, continuaremos haciendo los trabajos, eso se lo aseguro. Muchísimas gracias, no sé si alguien más desea hacer uso de la voz; tiene el uso de la voz el señor Representante del Aspirante a Candidato Independiente a Gobernador, C. Benjamín de la Rosa

Escalante".

El Representante del Aspirante a Candidato Independiente a Gobernador: "Con el permiso del Consejo, disculpe, ¿ya llegamos al punto correspondiente a la prórroga del plazo para hacer entrega del apoyo ciudadano?, ¿todavía no, verdad?"

La Consejera Presidente: "Mire, ahorita estamos en el punto del Orden del día de la presentación del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, no sé si en esta parte desea participar o desea hacerlo posteriormente en otro punto, ¿en otro?, bueno, no habiendo ninguna otra intervención le solicitaría a la Secretaria que someta a votación el Plan de Trabajo presentado por el señor Contralor".

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales está a su consideración la aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, los que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano; es aprobado por **unanimidad**".

La Consejera Presidente: "Gracias señora Secretaria, por favor le solicito nos dé cuenta del siguiente punto del Orden del día".

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el noveno punto del Orden del día es el Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, respecto de los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, del periodo comprendido del 01 de octubre de 2014 al 30 de enero de 2015. Consejera Presidente, en este punto me permito solicitar el uso de la voz para informar que de conformidad con el Artículo 20, fracción III, de la Ley Electoral del estado de Baja California Sur, dentro de las atribuciones del Secretario del Consejo General se encuentran las de informar sobre el cumplimiento de los Acuerdos aprobados por este Consejo General, por lo que nos permitimos emitir un informe donde se encuentran registrados los Acuerdos aprobados en 2014 y 2015, así como una resolución que se encuentra al final del informe".

La Consejera Presidente: "Muchísimas gracias Secretaria, creo que la copia está un poco ilegible en el encabezado, sin embargo, lo que dice es 'Trámites, Acuerdos y Resoluciones del Proceso Electoral 2014 - 2015', y aquí viene el número de identificación, el nombre del Acuerdo, los puntos de Acuerdo solicitados y el cumplimiento que se les dio a los puntos de Acuerdo. No sé si alguno de los presentes desee hacer uso de la voz, adelante señora Representante de Nueva Alianza".

La Representante del Partido Nueva Alianza: "No nos han proporcionado de manera física el documento en mención".

La Consejera Presidente: "Debemos de contar nosotros con el acuse de recibo correspondiente, sin embargo, se le van a reproducir ahorita los dos documentos. No sé si haya alguna intervención respecto al contenido de estos documentos, en lo que toca al cumplimiento que se le han dado a los Acuerdos aprobados hasta el día de

hoy por este Consejo; tiene el uso de la voz el señor Representante de Movimiento Ciudadano".

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Por la rapidez con la que se tienen que elaborar los documentos durante el periodo electoral se llegan a presentar errores de dedo en los documentos, éste tiene uno en el Acuerdo CG-0028-Noviembre-2014, pues dice 'Aguerdo', con ge".

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante. ¿Alguna otra intervención?, no, entonces le solicito a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el siguiente punto del Orden del día".

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el décimo punto del Orden del día es el Informe que presenta la Consejera Presidente de este Órgano Electoral, respecto a la etapa de la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidatos y candidatas independientes, para el Proceso Local Electoral 2014 - 2015".

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, como este informe es corto me permitiré darle lectura, voy a hablar únicamente de la etapa del apoyo ciudadano". La Consejera Presidente procedió a dar lectura al informe en cita, en los siguientes términos:

INFORME RESPECTO DE LA ETAPA DE LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2014-2015.

Del 01 de diciembre del 2014 al 29 de enero del año en curso los aspirantes a candidatos independientes realizaron actos tendientes a recabar el porcentaje de apoyo ciudadano, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley Electoral del Estado, así como a la convocatoria y reglas de operación aprobadas por este Consejo General el día 28 de octubre del 2014.

El día 18 de enero del año en curso el Consejo General aprobó el acuerdo mediante el cual se estableció el plazo para la entrega de las cédulas de apoyo ciudadano por parte de los aspirantes a candidatos independientes, en consecuencia los Consejos Distritales I, III, V, XII y XIII y Consejo Municipal de Mulegé, así como oficinas centrales de este Instituto, dimos cumplimiento al plazo manteniendo la guardia hasta las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos del día 03 de febrero del año en curso para la recepción de dichas cédulas.

Los aspirantes a candidatos independientes que presentaron cédulas de apoyo ciudadano fueron los siguientes:

Aspirante	Cargo	Fecha de entrega
Benjamin de la Rosa Escalante	Gobernador	03 febrero 2015
Jorge Luis Godines	Gobernador	03 febrero 2015
Orceco María Herlinda Torrez Gutiérrez	Presidente municipal para Ayuntamiento de Mulegé.	03 febrero 2015
Baldemar Sicairos	Diputado de Mayoría Relativa Distrito Electoral Local I	03 febrero 2015
Franco Adolfo Castro Álvarez	Diputado de Mayoría Relativa Distrito Electoral Local III	19 y 30 enero 2015
Ramiro Ruiz Flores	Diputado de Mayoría Relativa Distrito Electoral Local III	03 febrero 2015
José Lorenzo Cota Martínez	Diputado Mayoría Relativa Distrito Electoral Local III	03 febrero 2015
Jorge Ramirez Martínez	Diputado de Mayoría Relativa Distrito Electoral Local V	03 febrero 2015
Irán Silverio Rodríguez Martínez	Diputado de Mayoría Relativa Distrito Electoral Local XII	03 febrero 2015
María de los Angeles Ruiz Mendoza	Diputado de Mayoría Relativa Distrito Electoral Local XIII	03 febrero 2015



Durante el curso de la lectura al Informe correspondiente a la etapa de la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidatos, la Consejera Presidente dio a conocer que el Aspirante a Candidato Independiente, para el cargo de Diputado de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral III, Franco Adolfo Castro Álvarez, presentó en dos fechas las cédulas de apoyo ciudadano, toda vez que en el Acuerdo aprobado el pasado 18 de enero, se autorizó que al día siguiente de ser aprobado el Acuerdo los aspirantes podían entregar las cédulas con que contaran en ese momento en los Órganos desconcentrados de este Instituto, así como las oficinas centrales, si así era de su interés; en dicha tesitura él entregó el día 19 de enero de 2015 un tanto y el día 30 de enero de 2015 el resto de sus documentos; expuesto lo anterior la Consejera Presidente manifestó: "No sé si alguno de ustedes desea participar en este punto del Orden del día, tiene el uso de la voz el Representante de Movimiento Ciudadano".

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Tengo una serie de dudas en cuestión jurídica, primero, ¿los Representantes de los Aspirantes a Candidatos Independientes tienen ya un lugar en el Consejo?, segundo ¿por qué nada más hay un Representante y no dos, si son dos los Aspirantes a Candidatos Independientes por el cargo de Gobernador? y tercero ¿se tiene conocimiento de cuándo es la fecha límite para la entrega del resultado de la verificación de las cédulas de apoyo ciudadano?"

La Consejera Presidente: "Muchísimas Gracias señor Representante, en la Ley Electoral del Estado hay un artículo que determina la posibilidad a los Aspirantes a Candidatos Independientes por el cargo de Gobernador, de contar con representación en este Consejo y a los que están aspirando por el cargo de Ayuntamientos en el Consejo Municipal, asimismo los Aspirantes a Candidatos Independiente por el cargo de Diputados cuentan con dicha posibilidad en el Consejo Distrital correspondiente. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Manuel Bojórquez".

El Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López: "Muchas gracias, a expensas de que ahorita le localicemos el artículo, únicamente quiero precisar que la posibilidad de registrar al Representante ya la tienen como tal los aspirantes a Candidatos Independientes, desde luego cabe hacer el apunte de que al día de hoy, hasta donde tengo conocimiento, no se ha registrado ningún representante, pero la posibilidad, insisto, ya la tienen".

La Consejera Presidente: "A lo que ha expuesto el Consejero Electoral Manuel Bojórquez debe sumarse que en un Acuerdo emitido en el 2014 otorgamos voz a los Representantes de los Aspirantes a Candidatos Independientes, haciendo una interpretación a la restricción que existe en la ley para el uso de la voz por parte de dichos Representantes, con el objetivo de que en el Consejo se hiciera oír la voz de los Aspirantes a Candidatos Independientes. Tiene el uso de la voz el Representante del Aspirante a Candidato Independiente por el cargo de Gobernador, Benjamín y

enseguida al señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

El Representante del Aspirante a Candidato Independiente al cargo de Gobernador: "Si me permite señora Consejera, traslado mi participación a los asuntos generales, gracias". -----

La Consejera Presidente: "Muchísimas gracias señor Representante, enseguida le otorgo el uso de la voz al Representante del Partido Acción Nacional". -----

El Representante del Partido Acción Nacional: "Nada más un comentario, la Ley dice: 'Por un Representante de cada uno de los partidos políticos y de Candidatos Independientes', no de Aspirantes a Candidato, entonces la calidad de candidato la va a obtener una vez que tenga el registro en la fecha determinada, hay una diferencia entre Aspirante a Candidato y Candidato". -----

La Consejera Presidente: "Muchísimas gracias señor Representante, tiene el uso de la voz el Consejero Manuel Bojórquez, enseguida la Consejera Hilda Silva". -----

El Consejero Electoral, Manuel Bojórquez López: "Muchas gracias, como bien comenta el Representante del Partido Acción Nacional, hay una distinción entre las etapas de Aspirante a Candidato Independiente y de Candidato Independiente, sin embargo, hay un artículo de la Ley Electoral que señala que los Aspirantes a Candidatos Independientes tienen también la posibilidad de registrar representantes. Esa es mi precisión". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Consejero, nada más para precisar en esta mesa, es el Artículo 204 que señala: Son derechos de los Aspirantes: IV. Nombrar a un representante para asistir a las Sesiones de los Consejos Estatales, Locales y Distritales sin derecho a voz ni voto; entonces con un acuerdo, como bien señalaba anteriormente, se le otorga voz al Representante del Aspirante a un cargo de elección popular, por la vía independiente. Bien, tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". -----

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Gracias, iba en el mismo sentido, es el Acuerdo número 31, en el cual este Consejo General considera oportuno otorgar la facultad y/o derecho a los Representantes de los Aspirantes a Candidatos Independientes a tener uso de la voz en las Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales, representación que se encuentra establecida en el Artículo 204, fracción IV, de la Ley Electoral del estado de Baja California Sur, cabe mencionar que estoy leyendo directamente el Acuerdo, porque es una cuestión importante, de hecho este Consejo General fue más allá de lo que establece la Ley, con base en el Artículo 1º Constitucional, con base, específicamente, en el derecho pro persona, es por eso que se tomó la determinación y el Acuerdo en este Consejo para darle voz al Representante del Aspirante a Candidato". -----

La Consejera Presidente: "Como pueden observar, los Representantes de los Aspirantes a Candidatos Independientes sí tienen voz en el Consejo, pues dicha posibilidad ya fue aprobada, y, bueno, si me permite señor Representante en unos



momentos se le hará llegar una copia de la notificación que se hizo a su Partido de este Acuerdo, el cual quedó firme en la Sesión ésta y que tuvo los días que se consideraron para impugnar, entonces creo que es necesario que usted tenga la notificación de ese Acuerdo. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Acción Nacional, enseguida Encuentro Social y después Movimiento Ciudadano". ---

El Representante del Partido Acción Nacional: "Claro que sí Presidente, el documento, el Acuerdo incluso, viene junto con las notificaciones, pero lo que me tiene sorprendido sinceramente, no es el Acuerdo en sí, sino la auto facultad de legislación de este Consejo, porque la Ley señala que es sin derecho a voz y voto y un Acuerdo del Consejo modifica el texto del legislador, eso está curioso". -----

La Consejera Presidente: "Creo que a este Órgano colegiado se le debe de tener el debido respeto, toda vez que antes de que se encontrara usted en esa silla estaba otro Representante del Partido Acción Nacional con derecho a voz, como lo tiene ahora el señor Representante del Aspirante a Candidato Independiente para el cargo de Gobernador, y tanto él como el cuerpo del Partido Acción Nacional avalaron este Acuerdo, cabe hacer el apunte de que en su momento el Representante y el Instituto Político tuvieron el tiempo necesario para hacer las impugnaciones que se consideraran atinentes, entonces quiero dejar en la mesa esta precisión y si me permiten le otorgo el uso de la voz al señor Representante del Partido Encuentro Social". -----

El Representante del Partido Encuentro Social: "Con su permiso señora Presidente, Consejeros, verdaderamente es importante resaltar la omisión que hizo el XIV Congreso del Estado de Baja California Sur, al no permitir voz a los Representantes de los Aspirantes a Candidatos Independientes, pero también es importante resaltar la buena disposición del Consejo, como Órgano jurisdiccional en la vía administrativa, para hacer valer ese derecho del bloque de constitucionalidad, de los derechos humanos, del Pacto de San José, de las tesis ya aprobadas de la Suprema Corte, porque meter a un Aspirante a Candidato Independiente en una situación jurídica para hacer valer un derecho, a lo cual hay que sumar la carga que lleva para recabar el apoyo ciudadano, o sea, es importante hacer ver que este Órgano electoral se adelantó a lo previsible y es válido hacerlo, estamos en una situación de nuevo derecho para los mexicanos, para los sudcalifornianos, y en ese sentido mi participación va en el tenor de darle validez a lo aquí acordado, a efecto de que los Representantes de los Aspirantes a Candidatos Independientes no se encuentren amordazados y es que, imagínense ustedes, si nosotros como partidos políticos nos encontramos en situaciones limitadas, pues todavía más el ciudadano que aspira en igualdad de condiciones a formar parte del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo. Gracias". -----

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante, yo creo que no somos jueces y este tema ya fue abordado, ya fue atendido, ya fue aclarado, ya tuvo su tiempo, entonces nada más agregaría, en un afán de que queden las cosas



transparentes en este Consejo, que no nada más este Instituto Estatal Electoral se ha tomado la atribución de otorgarles voz a los Representantes de los Aspirantes a Candidatos Independientes, también lo ha hecho el Instituto Nacional Electoral y ha sido soportado por el criterio de la Sala Superior en su resolución SUP-RAP-92/2014 y acumulados SUP-RAP-95/2014 y SUP-RAP-96/2014, entonces sí los invito a que puedan atender esos temas. Bien, tiene el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano y posteriormente el Representante del Partido Morena". - - -

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Mi pregunta no se refiere a por qué está aquí el Representante del Aspirante a Candidato Independiente para el cargo de Gobernador, sino a por qué no está aquí el Representante del otro Aspirante a Candidato Independiente y cuándo se tendrá la validación de las firmas".

La Consejera Presidente: "Gracias señor Representante, por lo que se refiere al otro Aspirante a Candidato Independiente para el cargo de Gobernador no tenemos el documento donde legalmente él autoriza a la persona que se encontrará sentada en este Consejo, pero en cuanto tengamos el documento en mención se abrirá un espacio para el mismo. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Morena".

El Representante del Partido Morena: "Gracias Presidente, tratando de ser muy breve, puesto que usted ya lo comentó, quiero decir que efectivamente se tuvo el tiempo, el momento y el espacio para poder impugnar el Acuerdo en cita ante la instancia que pudiera haber correspondido, es un asunto que también se consensó con las representaciones que estuvieron en ese momento integrando los Partidos en este Consejo, pero además ¿cuál es el fondo del asunto?, o sea, está arrogándose facultades el Consejo, bueno, finalmente es algo bastante conocido que la legislación no sólo local, sino federal, respecto a la libertad que tienen los ciudadanos de ejercer su participación política, no sólo dentro de los Partidos sino también de manera alterna, mediante las candidaturas independientes, tienen un rezago tremendo con respecto a otras sociedades y otras democracias del mundo, y en ese sentido, con ese rezago, ¿cuál sería la intención de plantear si se había prohibido que los Representantes de los Aspirantes a Candidatos Independientes pudieran hablar, que ahora se esté permitiendo lo opuesto? Pues es precisamente el hacer efectiva la representación de éstos, en atención al espíritu que este Consejo va construyendo mediante el diálogo, mediante escuchar, mediante proponer, y que en una cultura democrática no tiene por qué ubicárseles en una condición que no sea tan necesaria y respetable como la que tienen los Partidos Políticos y qué mal que éstos hayan tenido un monopolio en el ejercicio de la política, y todavía se tiene un asunto medio de discriminación y medio de no permitir con plenitud el ejercicio de los derechos a través de las candidaturas independientes, si ya se tuvo ese momento y esa oportunidad, entonces insisto, el fondo es noble y creo yo que ninguno lo pudiéramos controvertir o rebatir, entonces si se tiene la intención de evitar que estas candidaturas independientes y otras formas de participación se ejerzan de manera alterna y que los Consejos puedan ir más allá de las limitaciones que los legisladores

Handwritten notes and signatures on the left margin:
- "Inventor" (vertical)
- "Waldemar" (vertical)
- "H" (vertical)
- "Waldemar" (vertical)



Maldonado

desgraciadamente impusieron en su momento, que se plantee como tal, que se está en contra de esa apertura política y en contra de la posibilidad de construir nuevas formas de democracia, nosotros como Morena si creemos que no sólo es necesario, sino es indispensable, y lo que este Consejo hizo fue precisamente enmendar de facto el rezago de una actitud que no es posible que aquí tuviéramos, con el Representante de un Aspirante a Candidato Independiente para el cargo de Gobernador callado, escuchando lo que aquí decimos y sin poder hablar. Muchas gracias". -----

La Consejera Presidente: "Gracias a usted señor Representante, no sé si alguien más desea hacer uso de la voz, bueno nada más me faltó responder la consulta del Representante del Partido Movimiento Ciudadano respecto a cuándo se estarán dando los resultados de las capturas, permítame informarle que el Área de Prerrogativas y Partidos Políticos se encuentra trabajando en las capturas del apoyo ciudadano a los Aspirantes a Candidatos Independientes que entregaron su documentación en las oficinas centrales de este Instituto, y en los Distritos se está realizando también lo correspondiente, ahora bien, nosotros atendiendo al principio de máxima publicidad daremos a conocer el detalle de la captura en cuanto tengamos un resultado del documento que remitiremos al Instituto Nacional Electoral, que es el que tiene las facultades de verificar los datos aportados por los Aspirantes a Candidatos Independientes. Muchísimas gracias. Si no hay otra intervención en este punto del Orden del día me permitiría solicitarle a la Secretaria de este Consejo que nos diera cuenta de cuál es el siguiente punto del Orden del día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el décimo primer punto del Orden del día es el Informe que presenta la Consejera Presidente de este Órgano Electoral, respecto de las actividades de preparación y seguimiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, señores integrantes de este Consejo, señores Consejeros, me permito solicitar su autorización para que nos acompañe en la mesa el Ing. César Taylor Maldonado, para que nos haga una breve presentación del informe de las actividades que se encuentran dando seguimiento, de conformidad con los lineamientos; como ustedes saben, ahora tenemos como atribución el atender los lineamientos que emita el Instituto Nacional Electoral, y con base en esos lineamientos estuvimos realizando una serie de actividades que es importante que expongamos en este consejo, entonces, ¿permiten que se sume a nosotros el Ing. César Taylor?; muchísimas gracias". -----

El Director de la Unidad de Cómputo y Sistemas Informáticos, M.S.C. César Adonái Taylor Maldonado, procedió a exponer un breve resumen respecto de las actividades que se han llevado a cabo para la futura implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el cual se presenta a continuación, en sus términos: -----

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large blue scribble and the name 'César Adonái Taylor Maldonado' written vertically.

Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

¿Que es?: Un mecanismo de información electoral

¿Para qué es?: Para proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo

¿Cómo logra lo anterior?: A través de la digitalización, captura y publicación de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos

¿Con qué criterios?: Atendiendo a las reglas, lineamientos y criterios en materia de resultados preliminares que emita el Instituto Nacional Electoral

Apegado a: Los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados

¿A quienes informa?: al Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, el Instituto Nacional Electoral, los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes, medios de comunicación y a la ciudadanía.

Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

• Los Lineamientos del PREP fueron aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo INE/CG260/2014.

• La creación del Comité Técnico Asesor del PREP, que operará durante el Proceso Local Electoral 2014-2015 fue aprobada por el Consejo General del IEEBCS mediante el acuerdo CG-0038-DICIEMBRE-2014, el día 22 de diciembre de 2014.

• El Comité Técnico Asesor del PREP llevó a cabo la primera sesión ordinaria el 14 de enero de 2015, en la cual, atendiendo a lo estipulado en el artículo 27 de los Lineamientos del PREP, aprobó el Plan de trabajo y calendario de sesiones ordinarias.

Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

¿Qué hará el Comité?: Será el encargado de brindar asesoría técnica científica a los trabajos del PREP, a través de análisis y propuestas, con base en su experiencia en materia de tecnologías de la información.

¿Cómo funcionará?: Basado en sesiones de trabajo calendarizadas, bajo una agenda definida, a partir de las cuales se generarán acuerdos sobre las actividades del Programa, así como el seguimiento y evaluación de las mismas.

¿Cómo informará al Consejo General?: A través de la Secretaría Ejecutiva.

¿Qué informará?: Los resultados de sus trabajos y actividades.

¿Tendrá contacto con los rep. de los partidos políticos ante el CG?:

Sí, por medio de reuniones de trabajo en las que dará a conocer avances y seguimiento del PREP. En dichas sesiones, los representantes podrán dar a conocer a los miembros del Comité sus observaciones, comentarios y sugerencias respecto a los temas que se traten en las mismas.

Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Sesiones del Comité Técnico Asesor del PREP

Primera Sesión
Fecha: 14 de enero

- Inauguración
- Presentación del Comité
- Discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo y Calendario de Sesiones del Comité Técnico Asesor del PREP
- Asuntos Generales

Segunda Sesión
Fecha: 10 de febrero

- Aprobación de la minuta de la sesión anterior
- Presentación y discusión del Plan General del PREP
- Revisión de los acuerdos tomados durante la sesión
- Asuntos Generales

Tercer Sesión
Fecha: 11 de marzo

- Aprobación de la minuta de la sesión anterior
- Seguimiento del plan general y lineamientos del PREP
- Avance del PREP:
 - Informe de avances del PREP
 - Primer Informe de actividades del COTAPREP
- Revisión de los acuerdos tomados durante la sesión
- Asuntos Generales

Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Sesiones del Comité Técnico Asesor del PREP

Cuarta Sesión
Fecha: 15 de abril

- Aprobación de la minuta de la sesión anterior
- Seguimiento del plan general y lineamientos del PREP
- Informe de avances del PREP
- Revisión de los acuerdos tomados durante la sesión
- Asuntos Generales

Quinta Sesión
Fecha: 15 de mayo

- Aprobación de la minuta de la sesión anterior
- Seguimiento del plan general y estipulaciones de los lineamientos del PREP
- Informe de avances del PREP
- Plan de simulacros
- Revisión de los acuerdos tomados durante la sesión
- Asuntos Generales

Asistencia al primer Simulacro
Fecha: 20 de mayo

Asistencia al segundo Simulacro
Fecha: 26 de mayo

Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Sesiones del Comité Técnico Asesor del PREP

Sexta Sesión
Fecha: 29 de mayo

- Aprobación de la minuta de la sesión anterior
- Seguimiento del plan general y estipulaciones de los lineamientos del PREP
- Avance del PREP:
 - Informe de avances del PREP
 - Informe del primer simulacro
 - Informe del segundo simulacro
 - Tercer informe de actividades del COTAPREP
- Revisión de los acuerdos tomados durante la sesión
- Asuntos Generales

Asistencia al tercer Simulacro
Fecha: 1 de junio

Séptima Sesión
Fecha: 7 de junio

- Seguimiento a la operación del PREP durante la Jornada Electoral.

Octava Sesión
Fecha: 20 de junio

- Presentación del informe final del Comité Técnico Asesor del PREP

Durante la lectura de las actividades que se han llevado a cabo en torno a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el Director de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos dio a conocer que a los simulacros de operación del PREP se invitará a todos los integrantes del Consejo y a la ciudadanía en general; luego consultó: "¿tienen alguna duda sobre lo que he expuesto?". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Ing. César Taylor por su participación. Prácticamente el informe de actividades de preparación y seguimiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares viene en el sentido informativo. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Observo que en el plan de trabajo no se indica la hora en que se llevarán a cabo los tres simulacros y en ese sentido me gustaría saber si aún no se tienen programadas las mismas". -----

La Consejera Presidente: "Tiene el uso de la voz el Ing. César Taylor". -----

El Director de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos: "El horario propuesto para las sesiones es el de las diecisiete horas y está indicado en el Plan de Trabajo que se les hará llegar, a través de un informe que se presentará a la Secretaría Ejecutiva, el día 11 de febrero; sin embargo, es preciso señalar que las sesiones del Comité incluyen únicamente a los miembros del Comité, de acuerdo a los lineamientos del PREP". -----

La Consejera Presidente: "Se debe agregar que para las actividades del Comité asesor del PREP los lineamientos nos señalan que pueden estar los Representantes. De cualquier manera puede hacernos llegar un documento que luego emitiremos, desde luego nosotros estaremos informando, con base en el principio de máxima publicidad, sobre los trabajos que desarrollen las personas expertas en la materia informática, que son quienes integran este Comité asesor, de una manera periódica, cabe hacer el apunte de que la manera de desarrollar las sesiones del Comité en mención girará en torno a aspectos tecnológicos, entonces lo correspondiente a la planeación y el seguimiento del Programa lo estaremos nosotros informando a este Consejo General, pero si es su interés participar claro que sí, con mucho gusto le recibiremos un documento que luego podremos emitir, con los ajustes necesarios, porque definitivamente estamos imposibilitados a hacer algún cambio, en tanto se cuenta con unos lineamientos que estamos obligados, por disposición de la Ley Electoral, a seguir. Bien, tiene el uso de la voz el Ing. César Taylor". -----

El Director de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos: "En este caso se refiere a las sesiones del Comité como tal, sin embargo, en los lineamientos está estipulado el llevar, previa agenda con ustedes, las reuniones de trabajo necesarias, en las que se exponga y se hable sobre todos los temas del seguimiento del Plan General del PREP en este caso". -----

La Consejera Presidente: "Gracias Ingeniero, gracias señor Representante, no sé si alguno de ustedes tiene alguna otra intervención, tiene el uso de la voz la Representante del Partido Nueva Alianza". -----

La Representante del Partido Nueva Alianza: "¿En los simulacros del PREP pueden estar los Representantes de los partidos políticos?"

La Consejera Presidente: Gracias señora Representante, tiene el uso de la voz el Ing. César Taylor.

El Director de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos: "En los simulacros está contemplada la asistencia de toda aquella persona interesada".

La Consejera Presidente: "En este caso por supuesto que estarán invitados ustedes a esos trabajos. Muchísimas gracias. Si no hay ninguna otra intervención en la presentación de este informe me permitiría solicitarle a la Secretaria del Consejo que continuara con el siguiente punto del Orden del día".

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, el décimo segundo punto del Orden del día es el de Asuntos generales".

La Consejera Presidente: "Gracias señora Secretaria, no sé si en esta parte de Asuntos generales alguien tiene alguna intervención; tiene el uso de la voz el Representante del Aspirante a Candidato Independiente al Cargo de Gobernador, Benjamín".

El Representante del Aspirante a Candidato Independiente al Cargo de Gobernador, C. Benjamín Rosa Escalante: "Buenas noches. Con el permiso del Consejo, con el permiso de los Representantes de los Partidos, con el permiso de los aquí presentes, el motivo por el cual estamos solicitando una prórroga por quince días, es que aún nos falta recabar documentación que nos han mandado nuestros amigos, vía whatsapp y pues realmente para nosotros ha sido muy difícil imprimirlos, hasta ahorita nosotros entregamos un 50% del apoyo ciudadano y el otro cincuenta lo tenemos ahí todavía, porque no hemos podido todavía relacionar las firmas con la documentación correspondiente, por lo tanto, estamos solicitando, de manera muy atenta, que nos consideren, para nosotros seguir integrando estas documentaciones, ya que todavía tenemos muchos documentos que no nos han enviado las personas que tuvieron a bien ayudarnos en las comunidades y, en ese sentido, pedimos una prórroga por quince días. Que quede muy claro que la prórroga no es para seguir recopilando firmas, sino para integrar estas documentaciones, nosotros ya entregamos el 50%, y estamos muy satisfechos por lo que hemos hecho, sin embargo, nos queda documentación rezagada. Nosotros realmente hemos estado realizando una lucha incansable; muy dura, sólo por hablar de las zonas realmente rurales no hay documentación, entonces a la hora de solicitar el apoyo ciudadano se nos dificultó bastante; fuimos seis personas las que hicimos el arduo trabajo de recopilar la documentación, muchos amigos de lejanas comarcas, allá por Santa Rosalía nos ayudaron y no alcanzaron a enviarnos las documentaciones, entonces la tenemos en tránsito, estamos esperando por ella, el día que nosotros entregamos, el día 03, tuvimos, en su momento, una caja con las documentaciones que no hemos podido integrar, los aquí presentes, los señores del IEE, se dieron cuenta de que teníamos una caja repleta de estos documentos, entonces los pongo a su

consideración, si gustan verlos se los pasamos con mucho gusto; la mayoría de las fotocopias de la credencial de elector traen el frente por un lado y como a los tres, cuatro, más viene la firma de ellos y para nosotros ha sido una tarea muy dura, muy cansada realmente, el estar relacionando la firma y la fotocopia, por eso es que tenemos muchas miles de credenciales que no hemos podido todavía integrar, ese es el motivo por el cual estamos pidiendo la prórroga de quince días y aunque se nos sigue haciendo un periodo de ampliación corto, lo sometemos a su consideración. Muchas gracias".

mentas

La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante, el punto que usted está tratando, para ilustrar a los Representantes de los Partidos Políticos, se refiere a que el pasado 03 de febrero se recibieron diversos escritos, donde algunos de los Aspirantes solicitan una prórroga para entregar documentos que le fueron solicitados en su oportunidad, respecto a las reglas de operación; en esa tesitura me permito informarles que este documento ha sido remitido a la Secretaría de este Consejo General para su estudio y su análisis, con el objeto de que en la sesión siguiente, la cual posiblemente se realice el próximo día martes, se cuente con una respuesta a esa solicitud de ampliar el plazo para entregar documentos, entonces le estaremos informando en cuanto tengamos una respuesta jurídicamente sustentada y convocaremos desde luego a Sesión para informar lo conducente. Tiene el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano".

humb

El **Representante del Partido Movimiento Ciudadano**: "En definitiva no es un trabajo fácil el hacer la entrega de la documentación del Aspirante a Candidato Independiente para el Cargo de Gobernador, así como tampoco es un trabajo fácil lo que están haciendo el Estatal Electoral ni el Nacional Electoral, uno se da cuenta cuando empieza a entrar en ese mecanismo de trabajo, nada más como información el Distrito Federal y el Estado de Nuevo León negaron la prórroga, porque no es nomás recibirlos, sino también validarlos, y eso implica tiempos electorales muy cortos, entonces se tiene que terminar antes de que haya los registros, para que haya una asertividad legal, entonces no es que se les niegue de antemano la posibilidad, pero ya hay un antecedente en el Distrito Federal y en el Estado de Nuevo León, porque no es fácil y entendemos, porque estamos en eso también, entonces no es fácil recabar los datos de todo lo que pide, pero así está la ley y tenemos que apegarnos a ella".

Julio Alberto De

La **Consejera Presidente**: "Gracias señor Representante, ¿alguna otra intervención?, no habiendo ninguna otra intervención y una vez aclarada esta situación, le solicitaría a la Secretaria de este Consejo que por favor procediera con el siguiente punto del Orden del día".

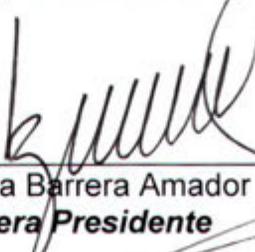
La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la Clausura".

La **Consejera Presidente**: "Gracias señora Secretaria, señoras y señores integrantes de este Consejo no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 21:00

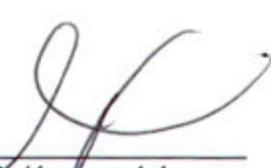
(veintiún horas) del día de la fecha se dan por concluidos los trabajos de esta Sesión. Muchísimas gracias". -----

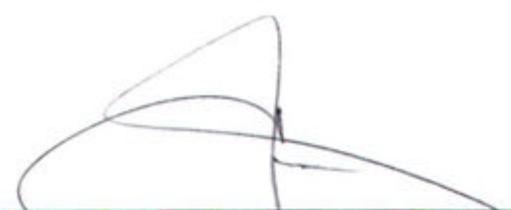
Conste -----

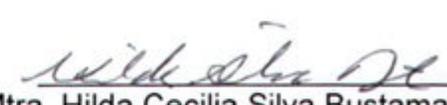
De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **06 (seis) de febrero** del año en curso, la cual consta de **32 (treinta y dos) fojas útiles**, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y al calce por la Consejera Presidente, los Consejeros Electorales y la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. ---


Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente


Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz
Consejera Electoral

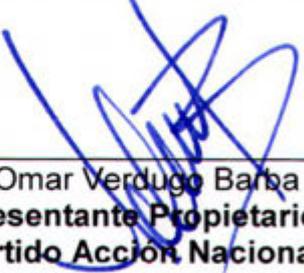

Lic. Manuel Bojórquez López
Consejero Electoral


Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz
Consejero Electoral

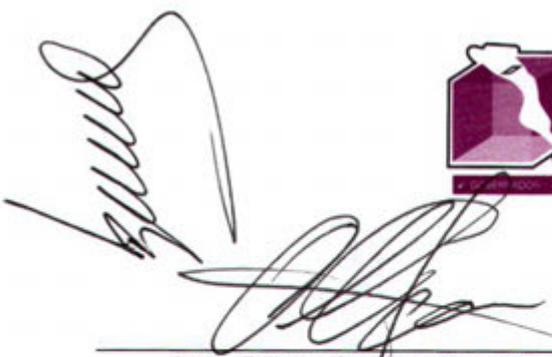

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante
Consejera Electoral


Mtra. Carmen Silerio Rutiaga
Consejera Electoral

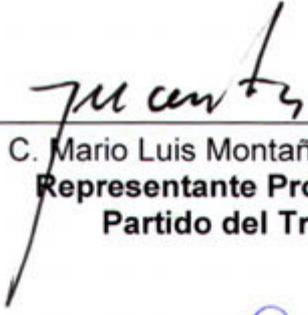

Lic. Malka Meza Arce
Secretaria Ejecutiva



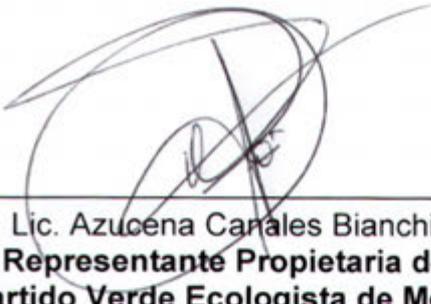
C. Omar Verdugo Barba
Representante Propietario del
Partido Acción Nacional



Arq. Oliver Castro Angulo
Representante Suplente del
Partido Revolucionario Institucional



C. Mario Luis Montaña Geraldo
Representante Propietario del
Partido del Trabajo



Lic. Azucena Canales Bianchi
Representante Propietaria del
Partido Verde Ecologista de México



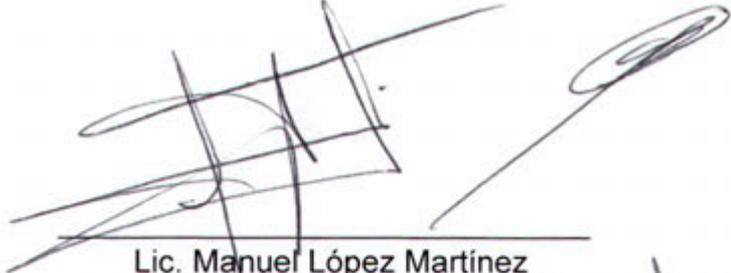
Quím. Enrique Salas Peña
Representante Propietario del
Partido Movimiento Ciudadano



Lic. Víctor Regalado Herrera
Representante Suplente del
Partido Renovación Sudcaliforniana



Mtra. Luz María Enciso Pérez
Representante Suplente del
Partido Nueva Alianza



Lic. Manuel López Martínez
Representante Suplente del
Partido Encuentro Social

Acta 6/2/2015


Ing. Adrián Chávez Ruiz
Representante Propietario del
Partido Morena



C. Jorge Martínez López
Representante Propietario del
C. Benjamín de la Rosa Escalante,
Aspirante a Candidato Independiente

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **06 de febrero de 2015**. -----

